

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



ORDEN

NÚMERO **3663/2024**

EXP.: **EG/2024/0000008159 (6-D/25)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en el que se reconoce a TRAGSA y su filial como medios propios personificados y servicios técnicos de las Comunidades Autónomas.

Aprobar la Memoria técnica y económica, que contiene las actuaciones para la ejecución del encargo de los trabajos denominados **“APOYO TÉCNICO PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, con un presupuesto de **2.435.816,31 euros**, a realizar por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC).

EL CONSEJERO

P.D. ORDEN 984/2024, DE 15 DE MARZO

(BOCM Nº 72, DE 25 DE MARZO DE 2024)

EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Firmado digitalmente por: RAFAEL GARCÍA GONZÁLEZ - ***6393**
Fecha: 2024.10.30 09:03

- SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN I DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA